



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del lunes 06 (seis) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. José Salvador Arreola Hernández, el y la Síndicos Municipales, C. J. Heriberto Uribe Castro y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Janet Luján Martínez, C. Sandra Colín Nieto, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Rubén Luna Miranda,** asistidos por **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**.--

C. José Salvador Arreola Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Asuntos del Presidente Municipal:
  - a) Acuerdo por el que se nombra al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.
- 4.- Clausura de la Sesión.

C. Janet Luján Martínez

C. Sandra Colín Nieto

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento y al finalizar, informa que se encuentran presentes **nueve** miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. José Salvador Arreola Hernández; el y la Síndicos Municipales, C. J. Heriberto Uribe Castro y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Janet Luján Martínez, C. Sandra Colín Nieto, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Rubén Luna Miranda, Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez** señala: "Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes **nueve** integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que se da cuenta de que existe Quórum Legal".-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández** "Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día". -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal : a) Acuerdo por el que se nombra al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.**-----

C. José Salvador Arreola Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstención de por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura en comento".-----

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito, ¿algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

**Regidor Luis Mario Gutiérrez Gómez:** "Buenos días a todos compañeros y compañeras, pues nada más solicitar se funde el motivo y causa de la rescisión del actual Contralor, de acuerdo a lo que establece la Ley laboral, así como todos aquellos lineamientos, normas y leyes relacionadas, a mí me hubiese gustado que la propuesta hubiese sido un Huimilpense, pues nada más".-----

C. Janet-Luján Martínez

C. Sandra Colín Nieto

**Regidor Rubén Luna Miranda:**" con el Permiso de Ustedes Regidores, Regidoras, señor Presidente, en relación a lo que expone el compañero Regidor, me gustaría que me señale con precisión los aspectos a los que se refiere al fundar, porque es importante de que sepa de raíz de su comentario porque no tenía yo considerado hablar, es importante que sepan quienes están viendo ésta transmisión y nosotros mismos que reafirmemos algo en lo que desafortunadamente y de acuerdo a la norma, no tenemos toda la facultad para poder alinearlos, hizo referencia el Señor Regidor al tema de que le hubiera gustado que fuera un Huimilpense, quiero decirle que estamos orgullosos de quienes nacieron en éste hermoso Municipio y también orgullosos de quienes hemos llegado a vivir y quienes hoy con todas la de la Ley, somos Huimilpenses. Pero quiero recordarle penosamente que desde el inicio de ésta administración se ha distinguido por que los funcionarios no son precisamente de origen Huimilpense, que vivan en el Municipio o que tengan un compromiso totalmente comprobado con el Municipio, quiero decirle que hemos tenido no recuerdo si tres o cuatro Secretarios de Desarrollo Urbano y ninguno ha sido ni vive ni nació en el Municipio, quiero recordarle que hemos tenido tres Secretarios de Ayuntamiento, igual, quiero recordarle que hemos tenido varios Secretarios de

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

Administración, igual y todavía no voy más haya Señor Regidor, si Usted me pudiera también compartir que opina de que hay titulares que el perfil nos queda en duda, por ejemplo Usted sabe a detalle el perfil del Secretario de Obras Públicas, para encabezar las obras públicas del Municipio, para tener el conocimiento técnico, no tengo nada contra las personas, que quede claro pero sí en el tema de los perfiles, por ejemplo es una excelente persona le aprecio en lo personal, otro ejemplo, al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Señor Regidor cométeme su perfil y su experiencia en los campos, en los cultivos en las nuevas políticas en materia pecuaria, agrícola, en temas de como incursionar en una etapa diferente en el tema pecuario en todos los aspectos, en las líneas caprina, bovina, lepóridos, aves, todo este conocimiento que pudiera tener en eso y más el Señor Secretario, y podemos irnos con muchos más pero seguramente Usted tiene un análisis a partir de su comentario de la propuesta de quienes están, de cómo llegaron y el porqué de su planteamiento en este momento, escucho y estoy en la disposición". -----

**Regidora Saira Zenida Molina Gudiño:** "Con su permiso Señor Presidente y compañeros Regidores, difiero un poco en lo que comenta nuestro compañero el Regidor Rubén Luna, no precisamente las personas nacidas en Huimilpan, o que viven en Huimilpan, son Huimilpenses como muchos se jactan de decir yo soy Huimilpnese de corazón, soy nacido aquí, son capaces de querer lo mejor para el Municipio, la prueba aquí está su servidora, todo el mundo sabe que no soy Huimilpense, no soy nacida aquí pero me siento Huimilpense desde que tengo aquí una familia, aquí Huimilpan me recibió hace quince años para poder educar y entregarme a sus hijos como profesora de educación primaria, si bien no soy nacida aquí, quiero lo mejor para el Municipio y Ustedes perfectamente saben que siempre lo he hecho día a día con el sudor de mi frente he trabajado, he caminado todas sus comunidades aún que no soy nacida en Huimilpan, agradezco que me han recibido y que me han aceptado como una Huimilpense más sin haber nacido aquí en éste hermoso Municipio. Y bueno, desafortunadamente los jóvenes no terminan una carrera profesional hasta ésta administración que el Presidente con licencia Juan Guzmán Cabrera ha impulsado a los jóvenes con becas universitarias pagando porcentajes elevados en universidades como la UPQ, como la Universidad de Londres, en la UAQ, particulares y públicas, él ha sido un fiel promotor a la educación mandando jóvenes al extranjero, tenemos en la actualidad jóvenes que están en Disneyland, jóvenes que están yendo a Japón, jóvenes que han ido a Francia, hasta ésta administración se está apoyando a los jóvenes para que terminen una carrera universitaria y estén preparados con las herramientas suficientes para poder trabajar en el servicio público en la Presidencia Municipal, desafortunadamente no tenemos jóvenes con esa experiencia para poder trabajar aquí por eso es que se tiene que buscar Secretarios o profesionistas de otros Municipios para que hagan bien su trabajo como siempre lo ha dicho el candidato con licencia Juan Guzmán, por eso tantos despidos de Secretarios como ahorita lo acaba de mencionar nuestro compañero el Regidor Rubén Luna, se han cambiado tres Secretarios de Desarrollo Social, de Desarrollo Urbano otros tantos porque no han hecho el trabajo como nuestro presidente con licencia lo ha querido, entonces por

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas

C. Janet Luján Martínez

C. Sandra Colín Nieto

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

eso es la razón en la que ha habido renunciaciones y por eso es la razón en que actualmente no se tiene la mayoría de personas Huimilpenses trabajando porque falta, pero se está trabajando para que sean jóvenes preparados, jóvenes con herramientas para que ocupen nuestros lugares que el día de mañana nosotros Regidores vamos a dejar, están apenas teniendo esas herramientas y los jóvenes que actualmente si son universitarios que tienen su título, los invitamos que vengan a la Presidencia Municipal a que metan su documentación para que puedan ser elegidos y sean parte del trabajo de ésta administración, ya se hizo los lunes ciudadanos para recibir a jóvenes universitarios y que los tenemos trabajando, por eso es la razón de que muchos vienen de fuera a ocupar éstos cargos porque nos falta aquí pero estamos trabajando para que nuestros jóvenes de Huimilpan estén aquí con nosotros, es todo". -----

C. José Salvador Arreola Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "Yo nada más quiero hacer algunas expresiones con todo respeto a la intervención de la compañera Regidora, primero ojalá tuviéramos un censo de los profesionistas titulados que han terminado sus carreras y yo les garantizo que hay muchos profesionistas que han concluido, que bueno que se sigan preparando jóvenes, que bueno que se sigan impulsando, yo no hablaría ni de candidatas ni de candidatos, creo que el papel de éste cabildo es buscar las formas de que se lleve a cabo un proceso electoral de forma equitativa, justa y democrática que se elija a la Presidenta o el Presidente Municipal que la mayoría de los Huimilpenses determine, ojalá y que sea una persona con principios, con valores, pro familia, que piense en todas y todos los Huimilpenses, que tenga un proyecto de Gobierno que sea transparente, que no permita corrupción, que incluya cada vez más y más a un gobierno integrado por diferentes generaciones de éste Municipio, yo estoy convencido de que sí los hay, yo respeto las posturas, los criterios y las formas, yo creo que en éste momento ya hay profesionistas para que puedan sumarse a la administración sin embargo hay muchos factores, no podemos ser ajenos y tenemos que ser también en ese sentido respetuosos tener una mentalidad abierta y ahora sí que de alguna manera buscar lo mejor para Huimilpan, ese sería mi comentario Señor Presidente". -----

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Wette de Jesús Salinas

C. Janet Luján Martínez

C. Sandra Colín Nieto

C. Rubén Luna Miranda

**Regidora Saira Zenida Molina Gudiño:** "Secretario, también yo quisiera pedir por escrito cuales son los fundamentos por los que se destituye de su cargo a el Lic. Lucio, fuera de cámaras nuestro Presidente Salvador mencionaba que hay unas carpetas de investigación, yo quisiera que se nos mostraran o se nos dieran copias de esas carpetas de investigación para saber bien porque se está destituyendo de su cargo al Contralor, quizá lo único que está haciendo es llevar las riendas de la administración y que los demás hagan su trabajo y a veces se nos levanta la voz, se nos dice en cualquier situación esto no lo estás haciendo bien; como a un niño como profesora, pero no quiere decir que sea una agresión sino que se te pide oye has bien tu trabajo, porque llevamos todo un Municipio grande no es una kermes, entonces a veces uno como jefe pues tiene que poner las cosas claras, entonces yo si quisiera saber la justificación por qué se destituye a el Lic.

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

Lucio". -----

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "Yo si solicitaría que se busque el esquema administrativo y legal que sea el más idóneo para la administración yo no veo mal que podamos hacer una mesa de trabajo en donde se nos informe y se detalle algunos temas en particular, pero hemos tenido muchísimos cambios, igual respetables, lo dije al inicio de mi participación en algunos nosotros como integrantes de éste Cuerpo Colegiado no tenemos la facultad para ir más allá, lo respetamos antes y lo respetamos hoy, son facultades en las que tiene la posibilidad y la capacidad legal de proponer el Alcalde y yo creo que tenemos que analizar la Ley, no lo que creemos que deba ser sino lo que diga estrictamente la Ley y apegarnos, yo estoy de acuerdo en que pudiéramos revisar y quizá hasta revisamos más hay otros muchos anteriores que nos hemos quedado con muchas dudas de cómo llegan, cómo se van, nosotros a veces llegamos a las oficinas y somos los últimos en enterarnos de que hubo nuevas contrataciones o que hubo cambio de titulares o que hubo temas que en una administración cordial y con buena comunicación debería de ser un esquema de no ser los primeros sorprendidos en ese tipo de situaciones, entonces yo creo que no está mal, busquemos el mecanismo idóneo y revisamos éste tema y otros más, seguramente tendremos elementos para revisar algunos otro temas".

C. José Salvador Arreola Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Sorvín Jaramillo  
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Saíra Zenaida Molina Gudino  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Luján Martínez

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Muchas gracias ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 108 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., se consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación por cedula la propuesta que ha sido presentada por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto depositando la cedula correspondiente en la urna que personal de la Secretaría de Ayuntamiento le hará llegar hasta sus lugares, para que posteriormente se pueda realizar el computo correspondiente. Se informa que se tienen **5** votos a favor, **tres** votos en contra y **una** abstención, por lo que se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA**, la propuesta realizada".

C. Sandra Colín Nieto

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Solicito al Lic. Mario Pacheco Hernández, ingrese a éste recinto a efecto de realizar la toma de protesta correspondiente por lo que les solicito a los presentes ponerse de pie y descubrirse la cabeza por favor". -----

**Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández:** "Licenciado Mario Pacheco Hernández, Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y todas las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro. que le ha sido conferido por el bien y prosperidad de



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

éste Municipio” -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Presidente Municipal

Lic. Mario Pacheco Hernández: “Si, protesto”. -----

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: “Si así no lo hiciere que éste Municipio y la Nación se lo demanden. Muchas felicidades y bienvenido”. -----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

C. Luis Maljo Gutiérrez  
Gómez

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, y 13 fracción VI del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se nombra al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de protesta y;**

C. Saira Zanida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas

C. Janet Lidján Martínez

**CONSIDERANDO**

C. Sandra Colín Nieto

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isael Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

- 2. En virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal de Querétaro los presidentes municipales, como ejecutores de las determinaciones de los ayuntamientos, tienen la facultad nombrar y remover libremente aquellos servidores públicos cuyo nombramiento o remoción no este determinado de otro modo.



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 106**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.**

3. De conformidad con lo establecido artículo 30 fracción XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cuenta con la facultad de designar al titular del Órgano Interno de Control del Municipio.
4. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el numeral de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, establece que para la selección de los integrantes de los órganos internos de control se deberán observar, además de los requisitos que se establezcan en las disposiciones que regulen su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, así como de las unidades especializadas que los conformen, serán nombrados en términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de sus respectivas leyes.
5. De acuerdo a lo establecido por el numeral del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Querétaro, Qro., establece que para ser Titular de la Secretaría de Control Interno se requiere:
  - I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - II. Tener al menos 30 años de edad al momento de su nombramiento.
  - III. Contar con título de Licenciado en Derecho, cédula profesional y haber cursado estudios de posgrado o maestría.
  - IV. Acreditar experiencia profesional en el ámbito gubernamental.
  - V. No haber sido sentenciado por delito doloso que merezca pena privativa de libertad.
  - VI. Ser nombrado por el Ayuntamiento en apego al artículo 30 fracción XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación al artículo 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
6. Que en fecha 03 de mayo de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, oficio signado por el C. José Salvador Arreola Hernández en

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas

C. Janet Luján Martínez

C. Sandra Colín Nieto

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Solo  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual solicita someter a la consideración del Ayuntamiento, la propuesta de nombramiento del Lic. Mario Pacheco Hernández como Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., ante ese órgano colegiado.

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, y 13 fracción VI del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro., se nombra al Lic. Mario Pacheco Hernández como Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas

**SEGUNDO:** Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Mario Pacheco Hernández, deberá asumir sus funciones como Titular de la Secretaría de Control Interno, a partir de la aprobación del presente proveído, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado que pudiera ser una vez aprobado el presente acuerdo.

C. Janet Luján Martínez

C. Sandra Colín Nieto

**TERCERO:** Se autoriza e instruye a la Secretaría de Administración para que realice el nombramiento del Lic. Mario Pacheco Hernández como Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Ismael Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** - Notifíquese lo anterior al Lic. Mario Pacheco Hernández, así como a todas las dependencias que integran la administración pública municipal.





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 106

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
06 DE MAYO DEL 2024.

*[Signature]*  
C. José Salvador Arreola Hernández  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

Huimilpan, Qro., a 03 de mayo de 2024. **A T E N T A M E N T E**. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

C.J. Heriberto Uribe Castro  
Síndico Municipal

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.** Acto seguido, Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández afirma que: "Habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., se **CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 06 DE MAYO DEL 2024**". -----

*[Signature]*  
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

**Presidente Municipal**

C. José Salvador Arreola Hernández

**Síndicos Municipales**

C. Janet Luján Martínez

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. J. Heriberto Uribe Castro

C. Sandra Colín Nieto

**Regidores**

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Rubén Luna Miranda

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

C. Sandra Colín Nieto

C. Janet Lujan Martínez

C. Rubén Luna Miranda

**Secretario del Ayuntamiento**

C. Marco Isaac Soto Rodríguez